

# El Castellano

Publicación de la noche  
AÑO XXXV - N.º 10 510  
BURGOS  
Sábado 24 noviembre de 1934

## La revolución socialista y la lucha de clases

Moreda, según leemos en la prensa, obreros revoltosos, es decir, los que desde París el señor Prieto, lanzaron, fusil en mano y hasta con un grupo de obreros pacíficos, obreros como ellos, que se reunían pacíficamente en su propio domicilio.

Los socialistas se adelantan a molstar a sus compañeros de trabajo nada más que a tiro limpio. Y, como es natural, dentro, al verse agredidos, responden en justa defensa, como hacen todos, por pacíficos que sean, con los mismos sentimientos. En la refriega caen varios de los dentro y algunos de los de fuera. Hasta ahora han llegado a mí datos exactos de bajas de estos dos bandos obreros combatientes.

Lo que importa ahora es, reflexivo sobre este hecho cierto: los socialistas en la revolución luchan, a mano armada, contra sus mismos compañeros de trabajo.

¿Qué quedamos? ¿No se trataba de una revolución a favor de los obreros? ¿Por qué, pues, se pretende matar a obreros? ¿En virtud de qué ley marxista se ha de hacer guerra a los propios camaradas?

En estos obreros pacíficos, en vez de haberse tranquilamente en sus domicilios hubiesen echado el arma al suelo y hubiesen atacado a los revolucionarios, se explicaría la lucha de los obreros por quitarse de enmedio a quienes se les cruzaban en el camino, haciendo su revolución redentora; pero al haberse ellos a antillar y asesinar, sin más ni más, a compañeros como ellos vivían de su honrado trabajo, ¿cómo se justifica?

No hablamos quedado en que las revoluciones socialistas eran revoluciones empujadas por el imperativo marxista de la lucha de clases? Pues, ¿cómo es que no vemos la lucha de obreros contra patronos, sino lucha de obreros contra obreros?

No es, más bien, la causa de este matado contra ese grupo de obreros que el que eran católicos, es decir, que sostenían ideas católicas, el que conforma a una doctrina católica indudablemente que ésta ha sido la verdadera causa de ese ataque al doctor social donde se agrupaban los obreros capitaneados por el valiente Madero, como obrero legítimo, no matado por ideas disolventes, manifestadas en público como en privado sus convicciones de catolicismo. De eso como el que más de las justas y legítimas reivindicaciones de la clase

## Unión de Municipios Españoles

EN AUXILIO DE ASTURIAS.—ELEC- CION DE PRESIDENTE.

La renovación municipal a que se ha visto compelido el Gobierno a causa del movimiento revolucionario ha dejado al Consejo directivo de esta entidad reducido a cinco representantes de municipalidades de los 27 que integran este organismo.

Elo impone una labor de reorganización de dicho Consejo que se está efectuando con toda actividad a fin de que celebre su primera reunión el próximo día 3 de diciembre.

Será objeto de estudio preferente la proposición del Ayuntamiento de Irún secundada por innumerables Municipios españoles para buscar una forma de acudir en socorro de Asturias.

La Unión de Municipios Españoles que ha acogido la nobilísima iniciativa del Ayuntamiento guipuzcoano con el máximo interés, hará llegar a todos los Ayuntamientos de la Península el eco dolorido y generoso de este requerimiento fraternal en forma que dé resultados efectivos para aquella hermosa región, hoy desolada.

Una nota destacada tendrá la reunión, vacante la presidencia de la Unión de Municipios Españoles que ostentaba don Pedro Rico, se proveerá este cargo, que, siguiendo una tradición interrumpida en este organismo recaerá en el Presidente del Ayuntamiento madrileño don Rafael Salazar Alonso, quien además de sus altos merecimientos políticos tiene una relevante personalidad en las actividades administrativas ya acreditada en su labor ministerial y periodística y en los Congresos de la entidad que va a honrarse con su presencia. En la misma reunión se recogerán los vibrantes anhelos de la mayoría de los Ayuntamientos españoles en relación con la Ley de coordinación sanitaria.

También se tratará de la unificación del carnet de identidad que ha de sustituir a la cédula personal con la tarjeta electoral de que se había actualmente a fin de simplificar la identificación personal evitando con plicaciones a los ciudadanos y gastos innecesarios a los ayuntamientos.

La información sobre el Proyecto de Ley municipal ante la Comisión Parlamentaria.

Se ha recibido en la Unión de Municipios españoles una invitación de la Comisión de Gobernación del Congreso de los Diputados para que en forma ante la misma sobre el proyecto de bases de la futura Ley municipal antes del día 25 del corriente mes.

Como el plazo que se concede para labor de tanta importancia es de seis días solamente y el Consejo directivo de la Unión de Municipios españoles está en crisis a causa de la renovación municipal decretada por el Gobierno como consecuencia del movimiento revolucionario el Presidente accidental de este organismo don Benito Valencia ha dirigido al señor Vega de la Iglesia, presidente de la Comisión Parlamentaria un oficio solicitando prórroga de ese plazo para convocar urgentemente un Congreso municipal extraordinario que se celebraría en Madrid en la primer decena de diciembre con el fin de oír la opinión de los Ayuntamientos sobre punto de tan capital importancia como su ley básica.

Cierto que la Unión de Municipios Españoles, tiene de antiguo estudios de importancia sobre la materia entre ellos las conclusiones de los debates habidos en el Congreso municipalista de Gijón, pero aparte de que allí acudieron los Ayuntamientos en una evidente minoría, hoy están integrados de distintos modos y además la Ponencia ha variado y hace el proyecto en trámite de infomación contiene variantes de suma importancia, con el que sirvió entonces de base de discusión.

Estima la unión de Municipios Españoles que oír en este momento la voz de los mismos, ya en un Congreso o Asamblea extraordinaria, o ya sintetizada esta representación en su Consejo directivo próximo a constituirse es una consideración que no puede faltarles por parte de la Comisión parlamentaria que además obtendrá de este modo una colaboración cuya importancia no es necesario destacar.

## EN EL TEATRO

### Regino Sáinz de la Maza

Gusta Sáinz de la Maza de venir de vez en cuando a Burgos para que sus paisanos puedan, al igual que los grandes públicos filarmónicos del mundo, saborear el arte íntimo, recogido y de subido valor que Regino prodiga con su maravillosa guitarra. Y así, ayer con un programa adecuadísimo, demostró nuestro artista que la guitarra no tiene secretos para él, y que su ponderado equilibrio de intérprete concienzudo, ha ganado de una manera extraordinaria desde su última visita.

Tropiezan los concertistas de guitarra con el inconveniente de que las obras para ellos son escasas, pues si bien algunos compositores clásicos (Schubert principalmente) la conocían y empleaban bastante, era en combinación con otros instrumentos. Pero cuando el guitarrista es de la categoría de Sáinz de la Maza, pronto resuelve esta dificultad mediante una labor personal meritísima, rebuscando lo poco escrito, o adaptando lo que puede ser aprovechado; siempre con un criterio sano que elija únicamente aquello que valga la pena y el trabajo de la adaptación para huir de esas transcripciones que tanto abundan y a las que nunca podrá acostumbrarse el verdadero amante de la música, que desfigurando y deshacen las obras originales al «arreglarlas» para un instrumento para el que no las pensó su autor.

No pertenece a esta clase la transcripción hecha por Sáinz de la Maza de la «Chacona» de Bach que es sencillamente magnífica. El conocimiento profundo de su instrumento y el buen gusto del adaptador, han hecho una labor de verdadera creación, siempre dentro de un gran respeto para el autor.

Por otra parte, los compositores sienten, ante un intérprete tal, el deseo de crear para él; y así en el programa de ayer, había varias obras dedicadas a Regino, entre las que destacaba el primer tiempo de una «Sonatina» que Antonio José ha compuesto especialmente para aquel. Se dan en esta obra todas las características de su autor y su personalidad se advierte en ella a través de la impecable perfección de la forma sobre un fondo apasionado.

Es de gran interés la «Zarabanda lejana» del compositor valenciano Joaquín Rodrigo, el cual parece que está ya «de vuelta» de sus experiencias y atrevimientos atonales, contagiados del ambiente parisino, como lo demuestra en esta obra y en el «Villancico» que el domingo le estrenó la Sinfónica en Madrid.

El público, que siguió con interés extraordinario el concierto ovacionó siempre a Sáinz de la Maza con gran entusiasmo.

A. C.

## Las grandes instituciones financieras

### Un excelente ejercicio del Banco Español de Crédito

El mercado de emisiones.—Robustecimiento de la confianza.—La valoración de la cartera.—El culto a las reservas.—Capítulo de inmuebles

La importancia que ha tenido la asamblea general de accionistas de la acreditada institución financiera, Banco Español de Crédito, que tan hondo arraigo tiene en Burgos nos parece interesante reproducir los siguientes párrafos que tomamos de «Diario de Madrid».

«Nos ocupábamos el jueves de la asamblea general de accionistas del Banco Español de Crédito y poníamos de relieve la circunstancia de que en sólo seis minutos se hubiera desahogado la junta, no obstante la gran concurrencia de accionistas. Nadie había pedido la palabra. Ni una objeción, ni una demanda de explicación sobre la memoria ya conocida de aquellos porque les fué distribuida con la necesaria antelación. El presidente del Consejo, señor Garnica, con delicada insistencia estimulaba a la junta a que preguntara cuanto creyera preciso para satisfacer su curiosidad. Útil. La memoria era suficientemente clara y muy satisfactoria en su rotunda concreción. Y el semblante de cada accionista, al levantarse la sesión tan breve, era la mejor prueba de que todos se retiraban convencidos de la buena marcha de las operaciones del Banco y de la excelente gestión del Consejo, Dirección general y funcionarios de todas las categorías.

Hay en el informe del Consejo algunos pasajes merecedores de glosa porque representan ostensiblemente los jalones que van marcando la trayectoria del desarrollo del Banco. Uno es el de las emisiones en que se ha invitado al Banco a intervenir, con su función mediadora, que aseguraba la rápida y fácil colocación de los títulos no sólo de Corporaciones públicas (Tesoro y Ayuntamiento madrileño), sino también de «Empresas de gran fuste como la Telefónica, Eléctrica Madrileña, Mengemor, H. Española, Sevillana de Electricidad, Viésigo, Chade, Riegos, de Levante, Gas Madrid, Catalana de Gas y Crédito Local. La mediación del Banco de Crédito aseguraba, con sus poderosos medios de difusión, los magníficos resultados que cada una de esas emisiones fué logrando en el transcurso del ejercicio de 1933-34.

Lo que decimos de las emisiones revela también una confianza insuperable entre el público capitalista y hasta en el titular del ahorro medio. Pero es que este aspecto de la confianza—base de la existencia y progreso de las entidades bancarias y crediticias—tiene otro relieve que al examinar las estadísticas informativas de la memoria salta pronto a la vista: el movimiento de la cartera de efectos experimentado en el último ejercicio un retroceso, al pasar de 6.431 millones de pesetas en 1932-33 a 6.211,83 en 1933-34; y el de las operaciones por cuentas corrientes y de depósito también bajó de 9.701,72 a 9.427,46. Las circunstancias de todos

conocidas de crisis en diversas ramas de la actividad económica, han motivado esa contracción. Sin embargo los saldos de las cuentas corrientes acusaron crecimiento desde 1.175,45 a 1.213,85 millones. Es evidente el homenaje de confianza que la clientela del Banco ha rendido a éste en medio de aquella situación que a todos los establecimientos de negocios afecta de manera sensible.

La cartera. Bastará con advertir que casi sin darle importancia a su declaración dice el Consejo en la memoria que ha sido valorada «según costumbre figurando como cotización máxima y no para todos los valores que la integran el cambio oficial al 30 de junio, NO HABIENDO SIDO, NATURALMENTE, NECESARIO UTILIZAR LAS FACILIDADES OTORGADAS AL RESPECTO POR EL CONSEJO SUPERIOR BANCARIO. Así, esa valoración rinde para el balance 556,44 millones de pesetas, de ellos 425,38 en fondos públicos. Bien puede decir el Consejo, imitando la sobria expresión de sus más respetables colegas británicos, «que está seguro de haber cumplido con su deber estableciendo esa valoración».

Hay un aspecto interesante en la apreciación de la situación de un Banco, que es la liquidez. Aquí nos encontramos en el balance con que las existencias en Caja y Bancos es de 265 millones y en la cartera hay, como acabamos de decir, 425 en fondos públicos. Total, 690 millones largos. Eso, para un capital bien modesto, 100 millones. Pero es que aun hay más. Merece atención el capítulo de las reservas. El Banco no hay que rido ir desdoblando el capital y así puede seguir distribuyendo dividendos del 10 por 100 a los 51 millones desembolsados. Paralelamente va reforzando de un modo tan extraordinario las reservas que ya alcanzan la cifra de 67,62 millones, es decir, el 131,67 por 100 de aquél. Sólo para la reserva de previsión se han destinado ahora 1.112.833,59 pesetas, para que con la estatutaria formen una suma igual a la del capital desembolsado. Y no olvidemos que para la regularización del dividendo se cuenta con otra reserva de 7 y medio millones.

Un millón más—y van siete—para amortización de inmuebles. Veamos el balance: 29,69 millones representan el valor de esa cuenta. Ya lleva amortizada la cuarta parte. De los 22 millones restantes, sólo el edificio que ocupa la Central del Banco, en confluencia de las calles de Alcalá-Sevilla es sabido que vale más de 14 millones.

Buen ejercicio, buena memoria, buen porvenir.

## NO HAY que rebelde a las

### PAÑILLAS CRESCO

El último número de la notable revista «Economía Española»

Acaba de aparecer el número de la revista «Economía Española», órgano de Unión Nacional Económica. Es como todos los anteriormente publicados un interesante conjunto de trabajos y estudios.

Aparecen en sus páginas, entre otros, los siguientes: «Hacia un Anschluss interamericano», por Alfonso Pérez; «Incertidumbre en los resultados de Ottawa», por Paul Naudin; «Estudio económico acerca de los nuevos regadíos. Desarrollo económico de la vida en una familia agrícola de cultiadores del regadío», por Miguel Laverde Elecuva; y «Comercio exterior de España», por Irurzun.

En la Sección de Bibliografía, se ocupa la revista de trabajos y libros de tanto relieve como la defensa de la Acequia Real del Júcar, de don Luis Sánchez Navarro; «El Licenciado Miguel de Lerueta y las causas de su decadencia de España», del Sr. Julián Zarco Cuevas; «Señores de Prados Arrarte».

Contiene además el número de las acostumbradas crónicas económica y financiera, y por último en paginación independiente la conferencia pronunciada por el exsubsecretario y diputado don Miguel Vidal y Guardiola sobre el tema «Aspecto de la geografía y finanzas» conferencia conceptual catalana de una solidez española constructiva; de que formó parte del ciclo de Solidaridad económica nacional organizado por Unión Nacional Económica.

## Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia

Notificada a esta Cámara la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Central, por la que se desestima el recurso colectivo interpuesto por la Corporación contra las liquidaciones practicadas por la Administración de Propiedades como resultante de la revisión del Registro Fiscal, pero concediendo a los propietarios de todo el término municipal el derecho de interponer las reclamaciones individuales que estimen convenientes, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la notificación antedicha; se pone en conocimiento de todos los asociados de la capital que en las oficinas de esta Cámara (Lain' Calvo, 20, entresuelo) de 10 a 1 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde, en todo lo que resta del presente mes, podrán informarse debidamente de cuanto se relaciona con el ejercicio del derecho que por la expresada resolución les ha sido reservado.

Burgos 19 noviembre de 1934.—El secretario, J. Antonio Gutiérrez Moliner.

## Escuelas y Maestros

ASCENSOS

Por orden del ministerio, que publica la «Gaceta» de ayer, ascienden en orden de escalas los siguientes maestros y maestras del primer escalafón.

Maestros.—A 8.000 pesetas, señor Escanilla, 380 bis; a 7.000, hasta el número 1.165, señor Domínguez; a 6.000, hasta el 2.014, señor Gómez; a 5.000, hasta el 3.778; señor Andant; a 4.000, hasta el 829 del grupo E.

Maestras.—A 8.000 pesetas, hasta el número 448, señora Casero; a 7.000, hasta el 1.113, señora Miranda; a 6.000, hasta el 2.020, señora Cravallos; a 5.000, hasta el 3.775, señora Fernández; a 4.000, hasta el 613 H, señora Buendía.

## Colegio oficial de Médicos

Se ruega a los Médicos de la provincia que tengan noticia de hallarse vacante alguna plaza de Médico titular (hoy de asistencia pública domiciliar) nos lo comuniquen con la mayor urgencia.

Al mismo tiempo se les advierte que en el Boletín del Colegio correspondiente al mes actual, va una circular que es necesario llenen con los datos que en la misma se piden y la remitan a la mayor brevedad.

De tal importancia es su envío que el que no llene este servicio se expone a no cobrar su nómina.

Burgos 23 de noviembre de 1934.—El secretario, T. Rodríguez. El Presidente, Urbano Rebollo.

## Ateneo de Burgos

LA PROXIMA CONFERENCIA

Sumo interés ha despertado el anuncio de la conferencia que el jueves, día 29, dará en el Teatro Principal el escritor Federico Santander.

Los señores socios recibirán las acostumbradas invitaciones y se admiten altas de socio abonando las mensualidades de Noviembre, Diciembre y Enero. Estas altas pueden darse en el Ateneo todos los días (laborables de seis a nueve de la noche).

X.

## Recuerdos de Burgos

los encontraré V. selectos y económicos en el quiosco de la Plaza del Duque de la Victoria.

Gran surtido en cuadros a la italiana y renacimiento, fotografías y postales

## Suscripción pública a favor del Sindicato Católico de Mineros Españoles de Asturias

	Pesetas
Sra. Vda. de S. Pedro	10
J. D.	1
Se admiten donativos en EL CASTELLANO y en el Círculo Católico de Obreros.	

## Avisos y convocatorias

CELADORAS DEL APOSTOLADO DE LA ORACION

Se recuerda a las Celadoras del Apostolado de la Oración, que su Junta mensual será mañana domingo, 25, a las cinco de la tarde en el Internado Teresiano y se espera la puntual asistencia de todas.

JUVENTUD CATOLICA DE SAN LORENZO

Estando en período de organización la sección de aspirantes de esta Juventud, se ruega a todos los jóvenes de esta parroquia comprendidos entre 13 y 16 años, se pasen por el domicilio social el domingo 25, a las doce del mediodía.

## Asociación de Estudiantes Católicos del Magisterio

Se pone en conocimientos de todos los socios que el próximo sábado 24 a las cinco y media de la tarde, se celebrará en la «Casa del Estudiante» (Huerto del Rey, 22, 3.º), la anual y reglamentaria Junta general para la renovación de los cargos de la directiva, tanto en la sección masculina como en la femenina.—El secretario,

## Suscripción nacional para recompensar a las fuerzas que han intervenido en la represión del movimiento revolucionario

	Pesetas
EN «EL CASTELLANO»	
Suma anterior	5.638,55
M. F.	2
F. D.	1
D. Marciano de la Cámara	100
Sra. Viuda de San Pedro	15
D. Claudio Ruiz, de Cótar	0,25
Total	5.756,80

## Gobierno Civil

MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR.

El señor gobernador civil dijo esta mañana a los periodistas que hasta el día de hoy la suscripción pública abierta en este Gobierno civil para contribuir al homenaje al Ejército, Guardia civil y Guardia de Asalto, arroja una cifra total de treinta y tres mil doscientas pesetas. El Excmo. señor ministro de la Gobernación ha hecho saber al gobernador el agrado del Gobierno hacia las Corporaciones públicas, Sociedades y particulares burgaleses por su patriótica cooperación a este homenaje.

Terminó diciendo el señor Sánchez Rivera que como en breve va a cerrarse la suscripción, ruega a las entidades y particulares que se propongan contribuir a la misma lo hagan cuanto antes.

Cajas de caudales «Gruber»

**MANJON**  
Para estudiantes y maestros  
CATÓLICOS  
estancia muy económica  
San Juan, 33, 2.º  
BURGOS

LEA USTED SIEMPRE EL CASTELLANO

"Avenida" Teatro-Cine

Seis mil ciento cincuenta espectadores acuden en Sevilla en un solo día a ver «La Hermana San Sulpicio».

El caso de Sevilla no es único, pues lo mismo ha ocurrido en todas las poblaciones donde se ha proyectado dicho film.

Para chocolates, los de D. Iglesias

No vende más que los que elabora él Mercado del Sur, núm. 10

Colegio oficial de Practicantes de esta provincia

Se pone en conocimiento de los señores colegiados que hasta las doce horas del día treinta de los corrientes, se admiten solicitudes para el cargo de Habilitado de la Mancomunidad de Ayuntamientos de la Provincia de Burgos, sección de practicantes.

Bombillas marca registrada, 0'95 ptas. id. «Osran», precio catálogo id. «Iris» id. id.

Boletín Oficial

Gobierno civil. — Disposiciones que regulan la expedición de pasaportes de emigrantes, de conformidad con el decreto de 24 de enero de 1930, y para la mayor difusión de la nueva modalidad que empezará a funcionar en primer día de diciembre.

Administración de Rentas públicas.—Relación de minas cuyos propietarios deberán satisfacer el canon de superficie del año actual.

Benjamín Barreiro

Contratista de obras en general Con especialidad en cemento armado y trabajos de cestería.

El partido más completo en lámparas en "LA COCINA"



Écos de la vida local

Notas municipales

MULTAS

Por la Alcaldía han sido multados: con 25 pesetas, dos individuos por promover escándalo en la calle de Sombrefría a altas horas de la noche; con 5, el dueño de un perro, por tenerle suelto por la vía pública; tres muchachos por subirse a la trasera de un auto, estando éste en marcha; y otro por lanzar un palo contra un automóvil.

Servicio de viajeros

Durante los días feriales de San Andrés, la Compañía Marítima y Ruiz pondrá un servicio de viajeros a precios económicos, saliendo de la Administración de Burgos (Las Colonias), a las ocho de la mañana para regresar desde Villadiego a ésta a las cinco de la tarde.

Tribunales

Señalamientos para el día 26: Causa procedente del Juzgado de Bilbao sobre sedición, seguida contra don Ernesto Ercorea y otros 30 más. — Pleito sobre otorgamiento de escritura procedente del Juzgado de Bilbao, seguido entre don Alejandro de Eduarzuza con don Félix Ara.

SENTENCIA

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, sobre falsificación de documento privado, seguida contra Félix Criado Sanz, se ha dictado sentencia absolviéndole libremente con las costas de oficio.

Sexto Grupo Divisionario de Intendencia

Se saca a concurso la carne y demás artículos alimenticios para la cocina en el próximo mes de Diciembre.

Los señores industriales que deseen concurrir al mismo entregarán los precios de los distintos artículos en sobre cerrado en esta Mayoría antes de las 12 horas del día 29 del presente mes.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los señores adjudicatarios.

El Capitán Mayor Manuel Piquer.

CONSTRUCCIONES

Luis Olasagasti (S. A.)

Construcción general - Obras de hormigón armado - Trabajos de albañilería, enlucidos y reparaciones.

OPICINAS:

Burgos: Sanz Pastor, 12

San Sebastián: San Marcel, 50

Presupuestos y consultas técnicas gratuitas

SEÑORA:

¿quiere que sus ropas estén siempre nuevas? Llame el teléfono 185 y se atenderán sus órdenes inmediatamente

TINTORERÍA AMERICANA

Limpieza en seco Tejidos en todos los colores Planchado al vapor con máquina HOFFMAN

Estos trabajos se hacen por procedimientos modernos que no deterioran la ropa.

DESPACHOS:

San Juan, 35 y Carnicerías, 2 Tfno. 135

Cura el estómago, el Elidr Estomacal Sáiz de Carlos.

250 plazas de Auxiliares de la Dirección de Seguridad

No se exige título. Edad de 16 a 36 años. Exámenes en Marzo. 3.000 pesetas de sueldo.

Se admiten ACADÉMIA COMERCIAL SAN JUAN, señoritas LA ACADEMIA DE LOS ÉXITOS BURGOS

Notas de Sociedad

PETICION DE MANO

Por don Vicente Cubillo y para su hijo Antonio, empleado de la Agencia Renault de Burgos, ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Carmen Hilarriaga, hija del acaudalado industrial de la plaza de Durango, don Fernando Hilarriaga.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos. La boda se celebrará en breve.

UNA BODA

En la parroquia de Nuestra Señora del Pilar, de Madrid, se celebró el 19 del actual, el enlace de la bella señorita María del Carmen Arbizu y Smith, con el joven teniente de Infantería y piloto aviador, don Eduardo Ruiz y Más.

Apadrinaron a los contrayentes la madre de la novia, señora viuda de Arbizu, y el hermano del novio don Enrique R. de la Serna.

Firmaron el acta matrimonial como testigos don José y don Joaquín Pacheco, tíos de la desposada y los hermanos del contrayente don Fernando y don Manuel.

Los numerosos invitados fueron obsequiados con un banquete en el Hotel Nacional, saliendo la feliz pareja a disfrutar de su luna de miel para diferentes provincias del Norte.

Los deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

NECROLOGICA

A los 59 años de edad y después de haber recibido los auxilios espirituales, ha dejado de existir en Sotresgudo, el día de hoy, la virtuosa señora doña María del Carmen Pérez Sedano, esposa del farmacéutico titular de dicho pueblo, don Eusebio Barriuso Ruiz.

Nos unimos a la condolencia que en estos momentos aflige a sus hijos don Jesús (médico titular de Cogollos), doña Aurora, don Eloy (nuestro colaborador), doña Flora y demás familia y se ruega a nuestros lectores la tengan presente en sus oraciones.

Anuncio

Vendo gran cantidad chopos obra y papelería, condiciones ventajosas. BENITO MARTINEZ Busto de Bureba.

Sexto Grupo Divisionario de Intendencia

Se saca a concurso las sobras de rancho de este Grupo, ajustándose los señores que deseen presentarse al mismo al pliego de condiciones que está expuesto en esta Mayoría todos los días laborables de 10 a 12 y de 15 a 17 hasta el día 29 inclusive del presente mes.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Capitán Mayor Manuel Piquer.

Joyería, Platería,

Bisutería fina

JOSE POLO

Alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados.

Duque de la Victoria, 19

PRECIO FIJO

Las misas que se celebren el

lunes, 26, en el altar mayor de la parroquia de San Cosme y San Damiano, de ocho y media a diez, y las que se digan el martes, 27, a las siete y nueve en la capilla de las Hermanitas de los Pobres, serán aplicadas por el alma de

D. Esteban Guisasa Gil

que falleció el 25 de Noviembre de 1933.

(R. I. P.)

Sus hermanos, hermano político, sobrinos y demás familia

Ruegan a sus amistades la asistencia a dichas misas, acto por el cual les quedarán agradecidos.

Burgos 24 noviembre de 1934.

Noticias varias

Descanso dominical

Servicio farmacéutico. — Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a las de los señores Llera, Cano y Mijangos.

Estancos.—Lain-Calvo, (Arco del Pilar), San Pablo (kiosco), Plaza del Duque de la Victoria, Santa Agueda, Vitoria, Barrio de San Pedro de la Fuente, Mercado y Santa Dorotea.

Bachillerato AÑO, 20 PTAS.

Horas de clase: mañana y tarde. CONCEPCION, 7, ENTLO., IZQDA.

Anoche se produjo un pequeño incendio en una chimenea de la casa números 22 y 24 de la calle de Santa Clara. Fué sofocado por los bomberos.

Colonía a 2'50 litro

especial para el baño, barberías y familias numerosas

PERFUMERÍA CAMARERO

A. BONIFAZ, N.º 16

(frente Banco Español de Crédito)

Los individuos que componen la Guardia Municipal han estado esta mañana con su jefe don Francisco de Mata, realizando prácticas de tiro en el campo de Vista Alegre.

FRANCÉS - INGLÉS - ALEMÁN - LATÍN

8 ptas. 10 ptas. 12 ptas. 8 ptas.

CONCEPCION, 7, ENTLO., IZQDA.

En la Plaza del Instituto ha sido detenido esta mañana por la policía el gitano Nicanor Giménez Giménez de 26 años, sin domicilio, reclamado por un juzgado de Valladolid por el delito de robo.

El detenido, que ha ingresado en la cárcel, ha cumplido condena por homicidio.

UROSOLVINA, es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, areñillas, etc., etc.

La Guardia civil de Ariza ha detenido a Luciano Gutiérrez Puente, de 16 años y a Senen Rodríguez Millán, también de 16, como autor y presunto autor del robo de varios objetos y treinta pesetas del domicilio de Ricardo Rapp Ruiz.

Teneduría 5 PTAS. MES

Preparación sólida en 2 meses.

CONCEPCION, 7, ENTLO., IZQDA.

SASTRERIA de ELIAS LOPEZ MARCOS

La más surtida en novedades. Pida lo más nuevo de la actual temporada.

ESPOLÓN, 8

Guía Profesional

José Carazo Calleja del Instituto Rubio PARTOS Y GINECOLOGIA DIATERMIA

Horas de consulta: de 11 a 12 y de 2 1/2 a 5

Galea, núm. 13, 3.º Teléfono, 229

F. URRACA OCULISTA DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular, de 11 a 2 y de 4 a 6

GRATIS A LOS POBRES

Lain-Calvo 18, 1.º Teléfono, 220

CLINICA DENTAL EUSEBIO MORANCHEL Y SOBRINO EUSEBIO MIGUEL

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

ESPOLÓN, 2 y 4

ENRIQUE CANO PEREDA CIRUJANO - CALLISZA GABINETE MODERNO

Tratamiento científico de ojos de gallo, duraznos, siferos etc. etc.

Horas de consulta, de 11 y 1/2 a 1 y de 4 a 7

Moneda, 15 y 17 Tfno. 4-9-9

Notas religiosas

SAN LORENZO.—Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

Mañana celebrará esta Asociación los cultos siguientes:

Por la mañana, Misa de comunión general, a las ocho y a continuación la visita

Por la tarde, a las cinco y tres se reunirá la junta en la sacristía de la iglesia a la que deberán asistir todos los señores socios, para tratar asuntos de importancia.

MERCED.

La Asociación de Madres Cristianas celebrará sus cultos mensuales en la Iglesia de la Merced el domingo con Misa de Comunión a las ocho y media y la función de la tarde a las seis.

CAPILLA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN.—Triduo a la Milagrosa, los días 25 y 26 a las cinco de la tarde, rosario y ejercicio del triduo.

Día 27.—A las nueve y media, solemnemente en la que oficiará el M. I. Sr. don Valerín Sáiz Ruiz, canónigo de la S. I. B.

Por la tarde exposición, con ejercicio del triduo y sermón a cargo de don Isaac Izquierdo Arce, párroco de San Lermes, terminándose con reserva.

ZAS NIÑAS ASILADAS CANTARÁN LAS TARDES ESCOGIDAS CANCIONES A LA VIRGEN

CAPILLA DE LA DIVINA PATRONA.—Día 25: Misa cantada a las diez, en honor de Santa Catalina.

Día 26: Misa rezada a las ocho y media por los socios difuntos.

TRINITARIAS.—Cultos mensuales desenfrentados del cuarto domingo, en honor de la Santísima Trinidad.

Por la tarde, a las cinco, se extendió posición de S. D. M., rosario, misa de toda la noche cantada y reserva.

COLEGIO DE SALDARA.—Julio pide ley Circular de las 40 Horas y Pleito por la manifestación de María Inmaculada con de la Medalla Milagrosa, los días 26 y 27.

Día 25.—A las ocho y media, Misa de Comunión General para las señoras pensionadas de este colegio, se dicta don Manuel Grau, Mayordomo del Ministerio de San Jerónimo.

A las diez y media será la solemnidad por los actuando de preste el M. I. Sr. D. M. Sáiz de Carlos.

Por la tarde, a las cinco, exposición, rosario, triduo, motete, sermón y reserva, en la que oficiará el M. I. Sr. D. Hermenegildo Martínez.

Maestrescuela de la S. I. C. El lunes se tendrán los cultos que el día anterior, oficiados respectivamente, don Aureliano Sáiz Beneficentado y el M. I. Sr. D. Ignacio Martínez Mingo, Tesorero de la S. I. C.

En la bendición oficiará el M. I. Sr. don Eugenio Rubio, Canónigo Segovia.

Los sermones del Triduo están a cargo del M. I. Sr. D. Félix Arce, Canónigo Magistral.

CARMEN.—Función del Niño de Praga.—Por la mañana, a las ocho, Misa de comunión general y ejercicio del Niño de Praga. En la misa de comunión hará el mismo ejercicio.

Por la tarde, a las seis y media, posición de S. D. M., rosario, ejercicio del Niño de Praga, cánticos, sermón el R. P. Constancio, reserva y bendición con el Santísimo.

SEMINARIO DE MISIONES.—Novena a San Francisco Javier, patrono del Seminario.

Todas las tardes, a las cinco y media se rezará el Santo rosario y se hará ejercicio de la novena.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos.—Ricardo Castellano Barrio, Isaac Guemes Vargas.

Defunciones.—Emilia Pérez Quintana, de Burgos, 20 meses. Pasa a segundo.

El señor planteante una vez defender

Electricidad General

Antonio Vega

Instalaciones eléctricas. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y de instalaciones y dinamos de automotores.

AVISOS: San Lorenzo, 26 (frutería)

PHILIPS RADIO TALLER OFICIAL

reparación de aparatos de radio y televisión

la más perfecta

PHILIPS RADIO BURGOS Plaza del 11 de la Victoria

LA SEÑORA Doña María del Carmen Pérez Sedano Ha fallecido en Sotresgudo en el día de hoy, a los 59 años de edad después de recibir los Auxilios Espirituales. R. I. P. Su viudo, don Eusebio Barriuso Ruiz, farmacéutico; hijos, don Jesús, Médico titular de Cogollos; doña Aurora, don Eloy y doña Flora; hija política, doña Visitación Rey; nietos, María del Carmen y María Luisa; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, Suplican la tengan presente en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana, 25, a las once de la mañana, y al funeral que se celebrará en la Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, a las once del día siguiente y otro en la Iglesia de Cogollos, el martes, 27, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos. Sotresgudo, 24-XI-1934.

Las misas que se celebren el lunes, 26, en el altar mayor de la parroquia de San Cosme y San Damiano, de ocho y media a diez, y las que se digan el martes, 27, a las siete y nueve en la capilla de las Hermanitas de los Pobres, serán aplicadas por el alma de D. Esteban Guisasa Gil que falleció el 25 de Noviembre de 1933. (R. I. P.) Sus hermanos, hermano político, sobrinos y demás familia Ruegan a sus amistades la asistencia a dichas misas, acto por el cual les quedarán agradecidos. Burgos 24 noviembre de 1934.

REGISTRO CIVIL. Nacimientos.—Ricardo Castellano Barrio, Isaac Guemes Vargas. Defunciones.—Emilia Pérez Quintana, de Burgos, 20 meses. Pasa a segundo. El señor planteante una vez defender CHIMI y mejor USE 11 lico WAS BAR Pr 40 Kg. Fabricant

# INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

## Edición de mediodía

### Las sesiones del Congreso

#### Aprueba el dictamen sobre el reingreso de los funcionarios

La sesión de ayer, preside el señor conde de Vallellano, el uso de la palabra. Caballero desde el ministerio de Trabajo y la forma arbitral en que fueron destituidos los inspectores de Trabajo que eran gratos y que dificultaban la labor de preparación de la ley. Pero donde se duda la acción en fallido ha sido en el ministerio de Estado, donde se establecieron verdaderas dinastías familiares, de ellas, la familia Alvarado, tres hermanos que en una carrera fantástica, salieron al frente, ochenta y cinco años de edad, cuando el escalafón de la carrera de funcionarios que han en el escalafón sobre sus compañeros decenas de puestos, que se vea nada que lo justifique.

reparar las injusticias que han cometido con los funcionarios de los demás ministerios es posible que en el Estado no se corrija los efectos de favoritismo que allí se produjeron. Razona las enmiendas que presenta su minoría y el dictamen y que tienden a la acción deplorable que se ha producido en materia de funcionarios anteriores, por sectores políticos.

El señor Armasa, al votar, dice que los funcionarios han sido perseguidos por los altos mandos de la política, en los últimos años, en los beneficios del dictamen de los funcionarios de todas las ramas de la administración pública.

El señor Armasa pide leyes de excepción para los funcionarios que han sido perseguidos por la política, y que se les permita el reingreso a la carrera.

Por la Comisión se contesta su dictamen, el señor Armasa, sostiene que el dictamen es el resultado de un criterio unánime de los miembros de la Comisión. Las proyecciones por los aquellos que se han producido por aquellos Gobiernos no las iniciaron los correcciones del conde de Vallellano.

En las Cortes Constituyentes se alzó un grito de protesta política y por ello cuando se aprobó el proyecto actual no ha sido sino consecuencia de una conducta cuyos antecedentes son conocidos.

El señor Simón y Castillo: Interpone en la discusión y adelanta que está en posesión de documentos que prueban que se han cometido delitos más graves que los denunciados por el conde de Vallellano.

El señor Armasa le interrumpe para decirle que todos los casos que se han producido satisfactoriamente resueltos, que determina al señor Simón y Castillo a renunciar a hacer uso de la palabra.

Aprobada la totalidad se discute el artículo del proyecto. El conde de Vallellano defiende una enmienda al artículo primero. Se refiere a la disposición en la que se invitaba a los oficiales de la Marina de guerra que aceptasen el régimen republicano a que voluntariamente se retirasen del servicio. Fueron varios los que así lo hicieron. Cree que deben volver a sus puestos tanto más cuanto que se han amnistiado a militares que hicieron armas contra el régimen.

Después de unas explicaciones del señor Maura (don Honorio) el conde de Vallellano retira su enmienda y se aprueba el artículo primero.

Se pasa a discutir el artículo segundo. El señor Rodríguez de Viguera, plantea una cuestión incidental para defender que los funcionarios

de la carrera diplomática que han sido separados, puedan volver a sus puestos.

Por la Comisión se contesta el señor Vélez y dice que el propósito de todos no es que los miembros de la carrera diplomática no puedan reintegrarse a sus puestos.

Se aprueba el artículo segundo. Al artículo tercero presenta varias enmiendas el conde de Vallellano, que son incorporadas al dictamen y se aprueban los artículos tercero, cuarto y quinto.

El conde de Vallellano defiende varias enmiendas al artículo sexto, que retira después de unas explicaciones del señor Armasa.

El señor Vélez, con ocasión de impugnar una enmienda, mantiene el derecho del ministro de Estado a delegar los cargos de importancia en personas de su confianza.

Niega que él se haya situado nunca frente a los funcionarios de la carrera diplomática. Si él se opone a que se forme expediente a los separados, es justamente porque no quiere que quede constancia de cosas que pudieran ser desfavorables. Es decir, que en vez de perjudicar a los funcionarios sancionados, quiere favorecerlos y ayudar a cuestiones que los que pertenecen a la carrera conocen.

El señor Rodríguez de Viguera explica en detalle la situación de los funcionarios de que se trata. El régimen de excepción que se creó al advenimiento de la República en otras carreras de la administración, sólo se mantiene ya en la diplomacia. Si ha sido preciso utilizar los servicios de militares que fueron separados y que con su brillante actuación han resuelto una situación comprometida en favor del Gobierno, lo mismo ocurrirá con los funcionarios de la carrera diplomática a quienes se hizo objeto de sanción.

Hay que revisar los expedientes de los jubilados y no deben ampararse las faltas de nadie, de tal manera que no pueda tener condición de jubilado quien debió ser separado del servicio por motivo suficiente. Pero si ellos no existen habrá que reponerlos en sus puestos.

El conde de Vallellano defiende otra enmienda al artículo sexto que se rechaza, después de contestar el señor Armasa.

Se aprueba el séptimo sin discusión. El conde de Vallellano defiende otra enmienda al artículo octavo. La contesta el señor Armasa y es rechazada, aprobándose el artículo con el voto en contra de los republicanos.

Se aprueba sin discusión el noveno. El señor Fernández Castillejos defiende una enmienda para convertirla en otro artículo adicional, referente al caso de 33 profesores de Escuela Normal jubilados no con el sueldo entero, como se hizo con otros funcionarios, sino con el correspondiente a los años de servicio. Dice que esto se aprobó en la Cámara por sorpresa sin pasar por la Comisión dictaminadora.

El presidente accidental señor Casanueva, dice que tramitará la grave denuncia formulada.

El señor Armasa, por la Comisión, dice que cree no tiene cabida dentro del proyecto el grave caso denunciado por el señor Castillejos, debiendo ser objeto de una proposición de ley que tendría favorable acogida en las Cortes.

El señor Royo Villanova interviene a favor de la enmienda del señor Fernández Castillejos, por tratarse, dice, de compañeros de cátedra, que fueron vejados y atropellados en forma intolerable. Cree que si hubiera existido el Sena-

do, la injusticia que implicaba la aprobación por sorpresa de este asunto, hubiera sido reparada por la alta Cámara.

El señor Armasa pide que se aplaque la discusión de este artículo adicional para que los miembros de la Comisión hagan una propuesta.

El señor Fernández Castillejos pide votación nominal y retira el segundo párrafo de su enmienda.

Nominalmente se aprueba este artículo adicional del señor Fernández Castillejos.

Queda aprobado el dictamen. Se discute el dictamen sobre el proyecto de protección a los yunteros y pequeños labradores.

El señor Lamamié de Clairac manifiesta que, si el proyecto viene a sancionar una injusticia, es inútil invocar como razón la situación de los yunteros. La injusticia prevalecerá y por eso sería necesario buscar una solución que restableciera el derecho.

Considera fundamental la diferencia entre el uso de la propiedad y el derecho de propiedad. Si una agresión contra todo derecho ha podido crear otro, es evidente que ha sido en menoscabo del derecho de propiedad.

Cree que la mayoría de los yunteros extremeños son labradores artificiales, creados al amparo de una ley sobre la intensificación de cultivos.

Se lamenta de que vayan a la cartera de Agricultura ministros que han demostrado competencia en otras disciplinas y que hubiera sido el ministro de Estado preciso para la preparación de un Concordato.

Censura el retardo en presentar el proyecto de reforma de la Reforma agraria. Alude a las doctrinas expuestas por el ministro de Agricultura, que le han recordado las que en diferentes ocasiones exteriorizaron en la Cámara los socialistas.

No cree justo que todos los sacrificios recaigan en los propietarios agrícolas. Si el ministro quiere aplicar un criterio católico y social a la propiedad rústica, yo puedo pedirle que lo aplique también a las fincas urbanas. Opina que lo que hay que hacer en Extremadura es crear riquezas. Hagamos obras públicas y acabemos con la ilusión de que el problema vayan a resolverlo los yunteros.

Pide que se active la reforma agraria.

El ministro de Agricultura le dice que hace veinte días llevó un proyecto al Consejo de ministros, y que le han prometido tratarlo en el próximo Consejo.

Termina el señor Lamamié de Clairac diciendo que es menester que exista grande, mediana y pequeña propiedad porque todos cumplan un fin social.

El señor Serrano Jover estima que la realidad agraria ha hablado por boca de los señores Florenza, Lamamié de Clairac y otros diputados. Se roturarán, dice, pastizales, que quizá puedan dar una primera y aun una segunda cosecha, pero que forzosamente se convertirán en pedregales. Los perjudicados no serán los propietarios, sino los propios yunteros.

El señor Mangranes se muestra conforme con el ministro de Agricultura. En Extremadura, dice, puede sembrarse anualmente mejor que las tierras. Pide una verdadera revolución en materia económica, para que la gente no se muera de hambre. Propone una política que acabe con el paro obrero.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las ocho y media de la noche.

**Se vende automóvil**

européo de 10 caballos, en perfecto estado de conservación y a toda prueba. PRECIO VENTAJOSO. Informar: Publicidad AVANCE, de 5 a 7 de la tarde.

**Caja de Ahorros Municipal de Burgos**

Fundada en 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

**ABONA A LOS IMPONENTES**

En cuentas corrientes a la vista, el 2 por 100 de interés anual. En libretas ordinarias, el 3 y 1/2 por 100 de id. id. En imposiciones a plazo de un año, el 4 por 100 de id. id.

Saldo de Imponentes en 31 de Diciembre de 1933: 15.325.717'02 pesetas  
» en 30 de Junio de 1934: 16.322.979'74 »

### Auxiliares de la Dirección de Seguridad

Convocadas «Gaceta» 21. 250 plazas, sin exigirse título; edad, dieciséis a treinta y seis años; exámenes en Febrero; admitiéndose señoritas. Reciente el triunfo de las últimas oposiciones celebradas en Madrid. Preparación a cargo de profesorado especializado.—INTERNADO INSTITUTO CRISTOBAL COLON (Casa del Cordón). - Teléfono, 92. - BURGOS

### MADRID

## Por ahora no se levantará el estado de guerra.-Una nota del ministro de Hacienda.-En torno a los propósitos de Calvo Sotelo.-Construcción de cañoneros

#### Una nota del ministro de Hacienda

Madrid 24.—El ministro de Hacienda facilitó anoche una nota diciendo que el desarrollo del debate de anteaer no ofreció ocasión al ministro para intervenir extensamente, a fin de declarar su pensamiento y el de los proyectos en materia tan interesante como la que se refiere al gravamen sobre los intereses de la Deuda.

El proyecto de Presupuestos para el ejercicio próximo había sido formulado en tiempos en que el Gobierno hacía esfuerzos para evitar la sublevación de la Generalidad, en manifiesta complicidad con insurrectos apoyados en fuerzas políticas que fueron gobernantes, disponiendo de organizaciones en toda España, susceptibles de servir de instrumento de difusión a una guerra civil más o menos peligrosa, pero siempre perturbadora del ambiente económico.

Creyó inevitable, con el objeto de dejar reposar al dinero empleado en la restauración económica del país, imponer gravámenes sobre la Deuda, pues aquellos son creadores de capital que aumenta las utilidades obtenidas por estos.

Vencida la rebelión, coincide con la lectura de los presupuestos una depresión de cursos en la Bolsa. Ambos efectos han sido aprovechados para deprimir aún más el ánimo de los usuarios del capital en tales especulaciones.

Felizmente la depresión va desapareciendo. El ministro se complace en hacer pública su decisión de proponer al Consejo un proyecto de ley de conversión a deuda amortizable, merced a la cual espera lograr economías superiores a los ingresos que el gravamen de deuda hubiera rendido al Tesoro.

En consecuencia, serán modificados en esa parte los planes ya presentados a las Cortes en el proyecto de presupuestos que obra sobre la Mesa de la Cámara.

#### Por ahora no se levantará el estado de guerra

Madrid 24.—El señor Lerroux permaneció trabajando toda la tarde en su despacho, oficial. Dijo que había conferenciado telefónicamente con don Onofre Sastre, cambiando impresiones sobre el turno que llevará para el cumplimiento de la misión que se le ha confiado. Añadió que el señor Sastre descongestionará los Juzgados, celebrando una serie de causas que hay pendientes, y poniendo en libertad a quienes se encuentran detenidos sin tener una acusada complicidad.

De esta forma se irá preparando el camino para el levantamiento del estado de guerra.

Un periodista le preguntó si el levantamiento del estado de guerra sería pronto.

El señor Lerroux contestó que por ahora no lo cree inmediato, pues es necesario realizar el desarme total.

Se le preguntó sobre el viaje a Madrid del general Batet y contestó que tenía noticias de que había salido ya de Barcelona. Hasta hoy no se entrevistará con él, cosa que realizaría por la tarde, pues por la mañana se celebrará Consejo de ministros.

#### Una declaración del Conde de Rodezno

Madrid 24 (12 m).—El Conde de Rodezno facilitó ayer una nota en la que dice que en «A B C» de la mañana y bajo el epígrafe «El manifiesto de Calvo Sotelo» había visto con sorpresa la afirmación de que tal documento se había hecho de acuerdo con él en referencia a determinados propósitos.

Le interesa hacer constar que el señor Calvo Sotelo, que aspira a formar un

gran bloque de derechas, se puso a habla con el señor Fal Conde, representante en España del caudillo de la Comúnión Tradicionalista. Propicia ésta a todo movimiento auténticamente nacional y contrarrevolucionario, el señor Fal Conde ha requerido la presencia de los Sres. Pradera y Rodezno, para parles a conocer los propósitos del señor Calvo Sotelo y mantener con él y con otros conversaciones que podrán converger en su día en puntos doctrinales concretos y de acción antirrevolucionaria, que oportunamente serían sometidos a conocimiento de las autoridades delegadas de la Comúnión Tradicionalista.

El señor Calvo Sotelo al conocer éstas manifestaciones, dijo que reflejaban la verdad de los hechos.

El documento a que se alude se publicaría, de llegarse a un acuerdo, en los primeros días de diciembre.

#### «La Gaceta»

Madrid 24 (12 m).—La «Gaceta»

### PROVINCIAS

#### Un atentado en Barcelona.-Otras noticias

Atentado contra el director de una empresa de tranvías

Barcelona 24.—Anoche, a las ocho, en el cruce de las calles Urgel y Florida-blanca, un auto que marchaba a gran velocidad se cruzó con el auto que conducía al director de la Compañía de tranvías y autobuses, don Enrique Beigas, teniente coronel de Ingenieros retirado. Desde el primer vehículo hicieron varias descargas contra el otro coche.

El señor Beigas fue trasladado a una clínica donde se le apreciaron un balazo en el muslo izquierdo, con entrada y salida; otro a nivel de la mejilla derecha, saliendo por la nariz y perforado el tabique; otro al nivel de la sexta costilla, con localización de la bala en la vértebra, sin orificio de salida, y dos rozaduras de bala en la región lumbar. Además presenta diversos cortes en la cara, producidos por astillas y cristales.

Aunque su estado no es grave, se temen complicaciones por la avanzada edad del herido.

Los transeúntes recogieron a un niño de doce años, que resultó gravemente herido por los disparos.

El atentado se cree tiene su origen en las diferencias surgidas entre los obreros y la Compañía de tranvías con motivo de la última huelga.

#### Una detención importante?

Oviedo 24.—Circula el rumor de que se detendrá a un individuo llamado Dutor, lugarteniente de Ramón González Peña, que al parecer fue herido y se encuentra refugiado en un pueblo cercano a Oviedo.

#### El auditor de Burgos disiente de una sentencia de muerte

San Sebastián 24.—Se tienen noticias de que el auditor de Burgos disiente de la sentencia dictada por el Consejo de Guerra, condenando a muerte a Juan Royo.

#### Profesor de Normal, excedente LECCIONES

MAGISTERIO - BACHILLERATO Razón en esta Administración

#### Laboratorio

RADIO-ELECTRICO Instalado con elementos ultra-modernos para la reparación de aparatos de todas las marcas por

Radio-Técnico-Oficial Diagnóstico de averías gratis. Gran stock de válvulas y accesorios. Representante de las marcas de mayor prestigio. Cambio por aparatos usados, facilidades de pago. Solicite catálogos y la nueva lista de emisoras con el reloj mundial.

hoy publica un decreto regulando el ingreso y ascensos en los servicios de intervenciones de la zona del protectorado español en Marruecos.

—Disponiendo que para atender a los servicios peculiares de la Guardia civil en los territorios de Ifni se crea una Comandancia de la Benemerita exenta de la dependencia de Tercio.

—Nombrando la delegación española que ha de entablar negociaciones en Berlín con el Gobierno alemán sobre exportación de nuestras frutas y regularización del pago.

#### Manifestaciones del ministro de Marina

Madrid 24 (12 m).—El ministro de Marina manifestó ayer que tiene el propósito de presentar en breve un proyecto de construcción de cañoneros, que pudiera alcanzar la cifra de doce.

La fórmula consistirá en lo siguiente: Se sacará a concurso la construcción de uno de éstos barcos y según los resultados que dé la construcción y el coste del buque se iría después a la construcción de los otros once restantes en los astilleros nacionales, equitativa y proporcionalmente a las necesidades de las respectivas factorías, con arreglo a las necesidades de cada una y teniendo en cuenta la mayor o menor agudización del trabajo en ellas.

#### Noticia comentada

Madrid 24 (12 m).—Ha sido comentadísima la noticia procedente de Barcelona relacionada con la declaración de Azaña, anunciando que se retirará de la vida política una vez que se sustancien todas estas cuestiones.

#### EXTRANJERO

#### Declaraciones de Romanones

Lo que dice el Conde de Romanones

Paris 24 (12 m).—El conde de Romanones ha respondido en los términos que sigue a una pregunta «¿Cómo va la República española?», que le ha hecho «Le Petit Parisien».

Tras la deserción de los socialistas, la alianza entre los radicales y la Ceda constituye la garantía del régimen. Los socialistas no son, ni mucho menos, indispensables a un régimen democrático y Gil Robles cumplirá aquella promesa que motivó su rotura con los partidarios de la restauración: Defender lealmente el régimen constituido.

#### Una República puede ser católica

y mantener relaciones con el Vaticano, sin que por ello pague de clerical. Si abrigo optimismo respecto a la República, es por el señor Gil Robles. Aunque no comulgó políticamente con él, me veo precisado a proclamarlo así. Personalmente yo me alegraría de encontrar al señor Gil Robles entre los adversarios del nuevo régimen pero ante todo está España.

#### Garage Victoria

Quemaduras, grietas de pecho, forúnculos abiertos, sabañones ulcerados, y en toda herida, use: Cica-Séptico Liras

Cicatrizante Liras a la Cloromina No se pega el vendaje. De venta en todas las farmacias

Si Precisa en cualquier momento y con urgencia AUTO DE ALQUILER llame el TELEFONO 1-1-9 Instalado en la parada de coches para que el público sea rápidamente atendido por

Quemaduras, grietas de pecho, forúnculos abiertos, sabañones ulcerados, y en toda herida, use: Cica-Séptico Liras

Cicatrizante Liras a la Cloromina No se pega el vendaje. De venta en todas las farmacias

Quemaduras, grietas de pecho, forúnculos abiertos, sabañones ulcerados, y en toda herida, use: Cica-Séptico Liras

Cicatrizante Liras a la Cloromina No se pega el vendaje. De venta en todas las farmacias

Quemaduras, grietas de pecho, forúnculos abiertos, sabañones ulcerados, y en toda herida, use: Cica-Séptico Liras

Cicatrizante Liras a la Cloromina No se pega el vendaje. De venta en todas las farmacias

Quemaduras, grietas de pecho, forúnculos abiertos, sabañones ulcerados, y en toda herida, use: Cica-Séptico Liras

Cicatrizante Liras a la Cloromina No se pega el vendaje. De venta en todas las farmacias

Quemaduras, grietas de pecho, forúnculos abiertos, sabañones ulcerados, y en toda herida, use: Cica-Séptico Liras

Edición de esta noche

MADRID

Consejo de ministros.-Referencia oficiosa de lo tratado.-La ley de funcionarios.-Los 33 profesores de Normales volverán a las cátedras de que fueron desposeídos

Manifestaciones de Fal Conde

Un escandaloso atraco de trágicas consecuencias

Madrid 24 (4 t).-Poco después de mediodía se ha sabido que en la barriada de Cuatro Caminos se ha cometido un escandaloso atraco que ha tenido trágicas consecuencias.

Unos pistoleros asaltaron una fábrica de camas, situada en la calle de Topete, número 35, y después de apoderarse de una pequeña cantidad, huyeron, dejando abandonado un «taxi» que habían utilizado.

Los pistoleros fueron perseguidos por los obreros de la fábrica y por varias personas que transitaban por la calle. Los atracadores dispararon contra los que los perseguían, resultando un muerto y varios heridos.

El audaz atraco se ha cometido a las doce de la mañana, próximamente. El dueño de la fábrica se llama Marcelino Moreno.

Las versiones que se han recogido sobre el suceso, dicen lo siguiente: Los autores del atraco han sido cinco.

Tres de ellos merodeaban por los alrededores de la fábrica; los otros dos alquilaron en la calle de Blasco Ibañez, cerca de la de la Moncloa, el «taxi» de la matrícula de Madrid número 39.738, dando orden al chófer de que los llevara a la calle de Topete. Al llegar allí le amenazaron con las pistolas, obligándole a que entrara con ellos en la fábrica.

Los otros tres habían entrado previamente al ver llegar el taxi. Los cinco atracadores, ya en la fábrica, y empuñando sendas pistolas, obligaron a los obreros, que eran doce, a ir al dueño de la fábrica, a que levantaran los brazos y se volvieran hacia la pared. Entonces exigieron al dueño que les entregara todo el dinero que tuviera. El les entregó una caja de hierro que contenía la irrisoria cantidad de 6,90 pesetas. Seguidamente se dieron a la fuga.

El chófer, que había logrado escabullirse, dio cuenta de lo que ocurría a la Comisaría de Vigilancia de Cuatro Caminos.

Los pistoleros huyeron en el taxi, perseguidos por el encargado de la fábrica, Juan Díaz López y un muchacho de 19 años, llamado Jacinto Quintana.

Al llegar a la calle de Alvarado el coche se vio interceptado en su carrera por los numerosos puestos del mercado que allí existen, viéndose obligados los atracadores a abandonar el taxi.

El encargado de la fábrica y el joven Quintana, lograron alcanzar a dos de aquellos, que entonces dispararon sus pistolas contra ellos y varios de los transeúntes. El encargado y Quintana quedaron tendidos en el suelo, mientras los pistoleros desaparecieron, sin que haya podido hallarse rastro de ellos.

El automóvil quedó abandonado en la calle de Alvarado y también la caja con las 6,90 pesetas.

Conducidas las víctimas a la Casa de Socorro más inmediata, Quintana llegó ya cadáver. Presentaba una herida gravísima en la región intercostal.

El encargado de la fábrica tenía una herida de bala en un brazo, de pronóstico reservado. Entre los pacíficos transeúntes resultaron heridos un niño, llamado Mariano Gómez, con heridas en una pierna y en la región torácica, grave; Galo Manzano, con un balazo en la región cervical y otro en la pierna derecha, gravísimo; Angel Jiménez y Emilio Torres Díaz, leves; Soledad Antón de 22 años, leve. Esta última se produjo la herida cuando al huir, cerró la puerta de su casa, siendo cogida por ella.

El Juzgado militar ha comenzado a instruir diligencias. La Policía realiza pesquisas para dar con los atracadores. La caja con el dinero ha sido entregada a su dueño.

El «Caballero Audaz», multado. Madrid 24 (4 t).-La Dirección de Seguridad ha multado con veinte mil pesetas al escritor José María Carretero, el «Caballero Audaz» por la publicación de un libro titulado «Juan de España» cuyas ediciones ha sido recogida por la Policía.

Armas y municiones. Madrid 24 (4 t).-Por los agentes de Seguridad se ha practicado un registro en la Colonia de

San Antonio, habiéndose encontrado una carabina, cuatro cañones de repuesto, un cerrojo, automático, 17 peines de ametralladora, cien capsulas dum dum y una escopeta de caza.

Consejo de ministros.-Referencia oficiosa

Madrid 24 (4 t).-Desde las diez y media hasta la una y media, estuvieron reunidos los ministros en Consejo.

A la salida, el señor Lerroux dijo que no podía decir nada de particular, sino que había habido un amplio despacho. El único «acuerdo» de carácter político había sido que se consultara a los jefes de las fracciones políticas que apoyan al Gobierno, sobre la propuesta del señor Gil Robles, para que el martes se tome un acuerdo definitivo.

«Será usted el encargado de hacer la consulta», le preguntó un periodista.

«No», los representantes de la Ceda consultarán al señor Gil Robles y los demás a sus jefes políticos respectivos.

Terminó diciendo que esta tarde conferenciará con el general Batet.

El ministro de Comunicaciones, al entregar la nota a los periodistas, les dijo:

«Hemos acordado activar las obras en Asturias, para lo cual se ha votado un crédito de diez millones de pesetas para las obras que se emplazada en otro sitio, más urgentes. La Casa de Correos y el ministro de Agricultura nos ha hablado de los yunteros, de pietarios y del acceso de los colas a la protección a los pequeños propietarios a la propiedad.»

Se han aprobado también varios decretos, entre ellos uno sobre incautación del orden público en Cataluña, que se llevará a las Cortes así como el de recompensas por la ocupación de Ifni.

El ministro de Hacienda ha hablado de las pensiones a las viudas y huérfanos de carabineros.

Dijo también que el martes se llevarán al Consejo otros asuntos más interesantes.

Se aprobaron, además, dos expedientes de Guerra, uno en virtud de instancia presentada por el general Fernández Mulero y otro a propuesta del director de Seguridad sobre recompensas.

El ministro de la Gobernación habló de la plaga de atracos que se vienen cometiendo, proponiendo un plan para extirparlos, sin perjuicio de que se castigue duramente a los autores.

Se acordó el ascenso a general del coronel Capaz y a comandante del capitán señor del Oro.

La nota oficiosa dice así: Presidencia.-Decreto sobre incautación del orden público en Cataluña.

Decreto creando el cargo de inspector general de las Auditorías y nombrando para el mismo a don Onofre Sastre.

Propuesta de recompensas a las fuerzas de ocupación de Ifni.

Proyecto sobre industrias militares.

Gobernación.-Modificando la ley de 1931 sobre pensiones de retiro a cabos y soldados de la Benemérita y Carabineros y a las viudas y huérfanos de las clases de los mismos.

Agricultura.-Ejecución de obras para la instalación de cien caballos en la yeguada militar de Moratalla.

Proposición sobre el acceso de los colonos a la propiedad.

Se acordó fijar para el martes un acuerdo del Gobierno sobre la ley de arrendamientos.

Modificando la intervención del Gobierno en el mercado triguero.

Proyecto sobre el pago de haberes pasivos a los empleados de la Trasatlántica.

Hacienda.-Pagos de plus a los carabineros.

Autorizando a la Junta de la Ciudad Universitaria para emitir un empréstito.

Advertisement for DIGESTÓNICO medicine, featuring an illustration of a man in a hat and the text 'Cuide usted su estómago... Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO'.

había propuesto construir en El Ferrol. Concediendo la cruz del Mérito naval al embajador del Brasil en Madrid y al director de la Armada chilena.

Manifestaciones de Fal Conde

Madrid 24 (4 t).-Hoy ha llegado a Madrid el secretario general de la Comunión tradicionalista, señor Fal Conde, el cual ha sido entrevistado por los periodistas acerca del suelto publicado por «A B C» y de la nota del conde de Rodezno, que también publica hoy el mencionado periódico, referente a la propuesta del señor Calvo Sotelo para constituir un frente contrarrevolucionario.

El señor Fal Conde ha manifestado lo siguiente: El viernes 16 de la semana pasada, fui invitado por el señor Calvo Sotelo a una conversación, en la que me expuso su propósito de constituir un frente único contrarrevolucionario, invitando a la Comunión tradicionalista a que se sumara a esta iniciativa, conservando su personalidad y sus jerarquías y actividades íntegramente, puesto que solo se le pide que concorra a un bloque contra el parlamentarismo y la «democracia», para desde el poder restablecer de manera eficaz y permanente la autoridad y el orden y restablecer la sociedad sobre bases orgánicas de arraigo nacional.

Le contesté que todo movimiento verdaderamente nacional, tenía por adelantado nuestro concurso sin necesidad de «requerimientos», pero que mi opinión personal es más bien adversa, porque no creo fácil producir ese movimiento y no por culpa del Sr. Calvo Sotelo, sino porque aún no me parece suficientemente desengañada la gran masa neutra que vive aún esperanzada en la táctica de acomodamiento que solo los más avisados consideran fracasada.

No obstante dicha opinión, significué al señor Calvo Sotelo mi deseo de que participaran en una nueva conversación los señores Pradera y Rodezno y le ofrecí someter el asunto a una reunión de jefes regionales próxima y a personalidades de nuestra Comunión, por si su apreciación política es más optimista que la mía.

De todas maneras, yo llevaré a nuestro Augusto Caudillo el acuerdo de los jefes regionales, diputados a Cortes y personalidades de nuestra Comunión y nuestro Au-

gusto Caudillo será el que resuelva en definitiva.

La reposición de los funcionarios.-Texto íntegro de la ley aprobada

Madrid 24 (4 t).-Después de las enmiendas incorporadas al dictamen, el texto íntegro de la ley, que ayer quedó aprobada en el Parlamento, es el siguiente:

Artículo 1.º El Gobierno procederá a revisar y anular o no, a tenor de lo dispuesto en esta ley, las resoluciones dictadas de oficio y sin previa formación de expediente, con arreglo a las leyes de 11 de agosto y 8 y 9 de septiembre de 1932, 27 de agosto de 1932 y decreto de 2 de diciembre del mismo año, referentes a la separación, jubilación, traslado y postergación de funcionarios públicos.

Se considerará que no se ha instruido expediente cuando, aun habiéndose practicado diligencias, no se hubieran efectuado a tenor del régimen orgánico del funcionario a quien afecten, o se hubieran omitido cualesquiera de las garantías establecidas por los correspondientes reglamentos en favor de aquél.

Art. 2.º La revisión sólo podrá decretarse a instancia del funcionario afectado cuando lo solicitare del ministerio respectivo dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día en que la presente ley sea publicada en la «Gaceta».

No tendrán derecho a la revisión. a) Los que fueron separados o jubilados previa instrucción de expediente tramitado con arreglo a las leyes y con justa causa.

b) Los que fueron jubilados, a su instancia, por causas concretas debidamente comprobadas y en cuya alegación no hubiere intervenido coacción por parte de la autoridad jerárquica.

Art. 3.º Solicitada la revisión de una sanción impuesta, en aplicación de aquellas leyes por el ministerio correspondiente, se procederá a instruir, en la forma que las leyes vigentes prescriben, expediente al solicitante. A ese expediente podrán aportarse no sólo los datos y probanzas existentes en el ministerio al tiempo de la sanción, sino cuantos se juzgen convenientes para esclarecer los hechos anteriores o posteriores a la sanción, que permitan dilucidar si ha incurrido el funcionario en alguna de las órdenes de faltas a que se refiere el artículo siguiente:

La resolución que ponga término en vía gubernativa al expediente de revisión será tomada por acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 4.º Las resoluciones revisadas quedarán sin efecto cuando no se funden en causas plenamente justificadas y taxativamente señaladas en la legislación anterior a las leyes de 1932. Cualquiera otro hecho que se hubiera alegado contra el funcionario será origen de un expediente de sanción, que se tramitará con arreglo a las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 5.º En ningún caso el expediente de revisión, si fuere desestimado, podrá agravar la situación jurídica en que se encuentre el interesado.

Cuando sea estimada la revisión, el solicitante recobrará en el escalafón el número con que hubiera debido figurar de no haber sido sancionado, tendrá la situación de excedente forzoso si no se le puede reponer en la plaza que ocupaba al ser objeto de la sanción, y tendrá derecho a percibir la indemnización de los perjuicios económicos sufridos por el menor percibo de haberes del Estado de cualquier índole.

El funcionario repuesto se encontrará en igualdad de condiciones que los demás de su clase en orden a la continuación en la excedencia forzosa, siéndole de abono como de servicio activo a todos los efectos el tiempo que haya permanecido separado o jubilado.

Art. 6.º Contra las resoluciones que desestimen las reclamaciones deducidas por los funcionarios sancionados, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Las disposiciones de esta ley se aplicarán a todos los funcionarios de cualquier clase de los distintos departamentos ministeriales, excepto al personal dependiente de los ministerios de Guerra y Marina.

También esta ley podrá aplicarse, por extensión, a cualquier funcionario dependiente de los aludidos departamentos ministeriales que se estime objeto de una medida injustificada en contradicción con su estatuto correspondiente, aun cuando no haya recaído a consecuencia de las leyes que se mencionan; pero para la tramitación de la instancia en estos casos se requerirá el informe favorable del ministerio correspondiente.

Se aplicará asimismo la presente ley a los funcionarios de todas clases de Ayuntamientos y Diputaciones, formulándose la solicitud de revisión ante dichos organismos, que con los antece-

Banco Español de Crédito

El Consejo de Administración de esta Sociedad en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de Accionistas el día 14 del actual, ha resuelto proceder al pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1.933-34 que importa por Acción en la forma siguiente:

El dividendo complementario importa... A DEDUCIR: Por impuesto que con arreglo a las leyes han de pagar los accionistas

Líquido a percibir por acción... Los pagos se efectuarán desde 1.º de Diciembre próximo...

SUCURSAL EN BURGOS

Almirante Bonifaz, n.º 24 (edificio de su propiedad) HORAS DE CAJA: de 9 1/2 a 1 y de 3 a 4 1/2

dentos necesarios se elevará al ministerio de la Gobernación, por conducto y con informe de los gobernadores civiles.

Art. 7.º En los casos de anulación de la jubilación forzosa decretada por la aplicación de las leyes excepcionales de referencia, no producirá efecto lo dispuesto en el artículo 50 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Art. 8.º Por los ministerios respectivos se dictarán las normas reglamentarias que fueren precisas para la ejecución de la presente ley.

Artículo adicional.-Los funcionarios jubilados en su carácter de profesores de las Escuelas Normales del Magisterio primario, que fueron jubilados forzosamente sin instrucción de expediente alguno en que se les oyerá, a virtud del decreto del ministerio de Instrucción Pública de 2 de diciembre de 1932, deri-

PROVINCIAS

Noticias de Asturias.-Cid en Zamora

Noticias de Asturias. Oviedo 24 (6 t).-En la Diputación se celebró un Consejo de Guerra contra el teniente Gabiño Torrens, que como se sabe, se pasó al enemigo.

El procesado declaró que se había pasado al enemigo para evitar que los rebeldes fusilaran a los prisioneros. La vista se suspendió para reanudar la ésta tarde.

Se han reunido los alcaldes de la zona minera pidiendo que se abran las minas. El Gobernador, señor Velarde, le ha contestado que ese era el deseo del Gobierno, pero antes era de venir un sometimiento completo de los rebeldes y la entrega del armamento.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del sábado. Madrid 24.-El número correspondiente al día de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

CANCURSOS. Se anuncia concurso para cubrir una vacante de Secretario de Causas en la sexta división de la Categoría de Brigada del Arma de Infantería.

DESTINOS. Ingenieros.-Comandantes, don Jesús Prieto Rincón, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la Sexta división al Batallón de Zapadores núm. 1, y don Carlos Gómez de Betana, de disponible forzoso (A) en la sexta división orgánica al Batallón de Zapadores núm. 4.

Capitán don Juan Miguel Serret, del Batallón de Zapadores núm. 4 al 6.º (V).

PREMIOS DE EFECTIVIDAD. Se conceden 1.100 pesetas, por once años de empleo al Capitán don Federico Alvaro Gómez, del Regimiento Cazadores de Caballería núm. 4.

Id 1.300 pesetas al alférez don Eduardo Giménez Bueno, disponible en la sexta división y agregado al Regimiento Cazadores núm. 6.

Id 1.500 pesetas, por quince años de empleo al Capitán don Julián Velasco López, del Regimiento Cazadores núm. 4.

VACANTES DE DESTINOS. Se anuncian para su provisión varias vacantes de destinos de Infantería, entre estas dos de brigada y dos de sargento en el Regimiento número 30.

Una de brigada en el Centro de Movilización núm. 11. Una de subteniente en la Caja de Recruta núm. 36.

FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVILAS

DADES DE LANA Y ESTAMBRADO. Especialidad en merinos para manteos

BAYGUAL Y LLONOC. SUCESOR SABADELL

Despacho: Calle de Ylla, 56

BALDOSAS - MOSAICOS

J. Fuente Careaga

San Pablo, 32 y Progreso, 9

Cafés EL PATO

de aroma inconfundible: son los mejores REPRESENTANTE PARA BURGOS

Ricardo Sancho - San Pablo, 7, 2º

Vertical text on the right edge of the page, including 'Colis', 'VEN', 'POR', 'Arg', 'L', 'M', 'LINES:', 'Precio', 'XIMAMEN', 'TOT', 'EUM', 'DE V', 'idad A', 'mita y', 'Delega', 'Potas', 'ABONOS MIN', 'Abonos', 'Nitrato', 'Sulfato de', 'cobre, Silv', 'Represent', 'del Rey, 2', 'atura', 'V', 'as que', 'Ridue', 'Ruez Rui', 'eléctrica', 'para comu', '50 voltios', 'para filia de', 'TARIFAS', '15 palabras', 'Cada cinco', 'fracción u', 'Bolsa provincial', 'GRATIS.', 'KUELANTA', 'Ventas', 'Quiera dar', 'sus docu', 'Imperforable', 'Cajas a Uribarr', 'ciudad de Cor', 'Plomo. Pro', 'serias, se compr', 'Lafarinas en este', 'Burgos.



Barómetro		Temperatura	
A las siete de la mañana, 694.8		Máxima a la sombra, 8,4	
A las seis de la tarde, 695.4		Mínima a la sombra, 4,0	

## PAGINA AGRO-PECUARIA

Por y para el agricultor

### Los reconocimientos de semillas

PRINCIPALES DEFECTOS QUE DEBEN EVITARSE AL ADQUIRIR LAS SEMILLAS

La acción tutelar que realiza el Estado para garantizar al agricultor de la pureza y valor que tienen los fertilizantes se completa con los Servicios de ensayo de semillas. Para divulgar interés y finalidades de éstos y la manera como pueden ser utilizados por el labrador, recordemos que la siembra, iniciación del cultivo, requiere no sólo la atención cuidadosa en lo que afecta a preparación y fertilización de las tierras, sino a colocar en la tierra una semilla que sea capaz de producir con las máximas garantías la planta deseada y con buen rendimiento. Y sin embargo, ocurre a veces que después de gastar tiempo y no poco dinero, en labranza, el cultivo fracasa, precisamente por descuido en la elección de una semilla que no merece tal nombre ya porque va acompañada de otras plantas parásitas— el caso de la cucuta en la alfalfa— que anulan en poco tiempo el cultivo, ya por no ser la de la variedad, creída, bien sea por ser vieja, es decir, por haber perdido su vigor germinativo. Hace falta, por tanto, asegurarse en primer término cuando nos disponemos a hacer una siembra de que contamos con «semillas» esto es, gérmenes jóvenes, vigorosos y sanos de nuevas plantas, y también de que dichas semillas no están mal acompañadas.

Las impurezas, tales son los residuos animales, minerales y vegetales, no sólo significan un fraude en el peso de la especie adquirida, sino un riesgo de llevar al terreno, aparte de parásitos perjudiciales, otras originarias de malas hierbas que darán esa vegetación mal llamada «espontánea», cuyas floraciones son tan pintorescas en primavera, pero que causan graves daños a las plantas cultivadas con las que entrarán en lucha de vida robándoles alimentos.

Las semillas, luego de alcanzada su madurez, van perdiendo poco a poco su vitalidad por oxidaciones sucesivas. Su «poder germinativo» decrece y aunque fácil de determinar si se conserva o no los Servicios agrícolas oficiales tienen medios para hacer esta clase de determinaciones con una mayor precisión que la que podría efectuar el agricultor y dentro de estos Servicios la Estación Central de Ensayos de Semillas fué creada en 1907 para comprobar no sólo ésta, sino todas las características de las semillas. Sólo desde hace diez años tiene, aunque modesta, una consignación más decorosa y edificio propio.

RECONOCIMIENTO QUE SE PRACTICA POR LA ESTACION CENTRAL DE ENSAYO DE SEMILLAS Y TARIFA DE LOS MISMOS

Situada en la Moncloa, realiza a pe-

titución de los labradores, esas determinaciones con módico estipendio que se puede apreciar a continuación:

Determinación de la identidad botánica, sin ensayo de cultivo o con éste, y 10 pesetas.

Determinación de la pureza: a) Para cereales, remolachas y otras semillas gruesas, 2 pesetas. b) Para semillas de prado y otras de pequeño volumen, 5.

Investigación de la cucuta y de alguna otra impureza perjudicial, 3 pesetas.

Determinación del poder germinativo (según semillas), 4 y 6 pesetas.

Idem del peso de 1.000 gramos, del hectolitro, o de la humedad, 1 ó 2 pesetas.

Análisis completos de semillas no gramíneas para praderas, ni remolacha, 8. Idem de éstas para praderas o remolachas, 10 pesetas.

La identificación botánica de las semillas es de suma importancia por existir, comerciantes poco escrupulosos que no dudan en dar unas especies por otras muy parecidas en cuanto al tamaño y forma de las semillas, pero muy distintas respecto a sus resultados culturales. Para auxiliarse en este trabajo la Estación de Ensayo de semillas cuenta actualmente con un fichero con cerca de 5.000 muestras de semillas distintas y que constantemente se amplía.

Donde más de temer son tanto la vejez de la semilla como los fraudes es en las semillas llamadas pratenses y también en las hortícolas y forrajeras. Las pequeñas semillas pratenses, dada su mucha superficie en relación con su volumen, pierden rápidamente su facultad germinativa. Además, por la analogía de colaboración y forma de anulación de ellas, se pueden confundir fácilmente si no se trata de personas muy expertas en su identificación, y como se da el caso de que proceden todas las puestas a la venta en España de casas extranjeras, algún comerciante (y no nos referimos a mala fe de los nuestros, sino a casos en que ellos mismos sean los primeros sorprendidos al comprobar el género adquirido), pueden sufrir grandes decepciones. Por eso hoy día resulta difícil y expuesto en nuestro país la creación de praderas, campos de deportes, aeropuertos, etc., que dan un nuevo interés a las mezclas de semillas pratenses.

La Estación de Ensayo de semillas ha hecho análisis de muestras pratenses de diversas procedencias, encontrando un poder germinativo del dos o del tres por ciento a lo sumo, cuando el que correspondía a la especie, en estado normal, era el del 70 u 80 por 100.

(De «A B C».) (Continuará)

### La baja del precio del trigo

Anuladas las disposiciones de la Generalidad relacionadas con la prohibición de la entrada en Cataluña de los trigos y harinas del resto de España rigiendo para toda la nación el decreto dictado por el Gobierno de la República publicado en la «Gaceta» el 30 del pasado mes de junio, se ha restablecido la normalidad en la Lonja de Barcelona para las operaciones cerealistas comenzando la oferta abundante de trigos de diversas procedencias a precios que oscilan entre 43,50 y 46,50 pesetas.

El precio del trigo, como puede apreciar el agricultor, por la anterior afirmación, ha bajado considerablemente y teniendo en cuenta que hay existencias más que suficientes para el abastecimiento del consumo nacional, será no solo probable, sino seguro, que en los meses de junio y julio se vendan a un precio muy inferior al mínimo fijado por la tasa.

La situación del labrador no puede ser más triste; abandonado a sus propias fuerzas y expuesto como débil barquilla al oleaje del mercado, tendrá que vender el trigo no a un precio remunerador sino a como se le quieran pagar. Y ahí está la causa de ese atroz derrochamiento que va desplazando los pueblos disminuyendo su vecindario en la proporción en que aumentan las poblaciones; los labradores se esfuerzan por colocar a sus hijos en un empleo determinado y ellos también tratan de abandonar los pueblos, convencidos de que continuando el cultivo de la tierra en las condiciones actuales, que no tienen traza de mejorar, estarán condenados a vivir una vida pobre llena de privaciones.

El labrador corre presuroso en busca de las comodidades porque se cree con derecho a un cubierto en el festín de la vida; la vida alegre y cómoda no ha de ser patrimonio de determinadas clases y de los que viven en las ciudades; Dios ha puesto en el mundo las cosas para servicio y comodidad de todos los hombres sin distinción de razas y de categorías.

PEDRO DEL CAMPO.

### La contabilidad del labrador

Se discute mucho sobre si la tasa impuesta al trigo es, o no remuneradora. Asunto difícil de saber, porque ningún productor calcula el precio exacto a que resulta la unidad producida. En las pequeñas explotaciones no existe aun el suficiente conocimiento acerca del interés y utilidad práctica del uso de libros apropiados.

En las regiones donde la propiedad está muy dividida, donde los caracteres de la producción cereal son tan diversos y tan diferentes los modos de calificarse los productores, el precio a que resulta la unidad, es sumamente variable de unos a otros. Así, el hombre del campo que con sus yuntas y los hijos de su casa cultiva sus tierras realizando con ahínco las labores correspondientes, producirá el cereal a precio distinto al del terrateniente que todas las faenas realiza con gente asalariada y este a su vez, a precio distinto al de aquel otro que cultiva a medias con su colono.

De otra parte, son muy variadas las condiciones agronómicas de los terrenos, pues, en algunos, con riedicos es fuerza, se cosechan cantidades crecidas en tanto que en otras tierras, con trabajos mayores, la recolección es raquítica. Y es también distinto el precio de producción el año que las lluvias sazonan en tiempo oportuno las glebas, de aquel otro año de lluvia escasa o tardía, en que las inclemencias del tiempo perjudican a los sembrados. Ante la multitud de causas eficientes en la producción, es difícil establecer un promedio que sirva de base a cálculos, que bien organizados, solucionen la cuestión de la tasa acertada para el trigo.

La generalidad de los agricultores no lleva cuenta alguna de la producción y la contabilidad de su economía es nula. Saben que todos los artículos empleados en los cultivos han experimentado un alza, a la cual tienen que acomodarse mediante la elevación lógica de sus recolecciones, pero no se les exija un detalle numérico de los gastos ocasionados por los cultivos, no lo saben y «grosso modo» quizá digan una cifra aproximada.

Si el agricultor compara la venta total con el gasto total, puede deducir, si en el año económico que examina han contribuido las operaciones al aumento o a la disminución de su patrimonio. Si la venta total experimenta un descenso, disminuirá el patrimonio y más aún si se alza constan te el gasto total. La disminución del patrimonio de los agricultores se refleja en la venta social. Dicha venta social es la suma de las ventas obtenidas en una explotación agrícola por su propietario y por terceros tales como el Estado, los acreedores si los hubiera y los braceros.

MIGUEL ANCIL.

Se vende papel blanco para envolver

**PERTRIX**  
MARCA REGISTRADA  
Papel Seco  
SON LAS MEJORES

### UNA REVOLUCION EN LAS LAMPARAS ELECTRICAS



Hoy se ha puesto a la venta en toda España la nueva LAMPARA PHILIPS SUPER-ARGA DE DOBLE ESPIRAL (Marcada en decalúmenes)

con numerosas y evidentes ventajas sobre las mejores lámparas existentes, como son

- 1º FILAMENTO DE DOBLE ESPIRAL  
Produciendo por consiguiente Mayor luminosidad Mayor resistencia y Mayor rendimiento
- 2º CASQUILLO CROMADO  
Para evitar en absoluto la oxidación y asegurar un contacto perfecto con el portalámparas.
- 3º MARCAJE EN DECALUMENES  
Garantía exacta de potencia luminica.
- 4º EMBALAJE ESPECIAL  
Único en España.

Convénzase por sí mismo de la inmejorable calidad de la nueva lámpara SUPER-ARGA, informándose en el establecimiento de su proveedor. Reducirá usted sus gastos de alumbrado, teniendo mejor luz.

**PHILIPS**  
Super-Arga  
La lámpara con filamento a doble espiral marcada en decalúmenes.  
ECONOMICA

Distribuidor: J. MANRIQUE - Electricidad

### Los mercados

VALLADOLID

El mercado de trigos.—Con la misma paralización operativa y análoga abundante oferta. Precios, los consabidos, entre 44 y 46 pesetas quintal, sin saco y en origen según calidades.

Harinas y salvados.—Cotizan: harinas selectas, a 63 pesetas; extras, a 60; integrales, de 58 a 59; salvados tercercillas, de 40 a 44; cuartas, de 30 a 32; comidillas, de 26 a 27; anchos de hoja, de 28 a 29 todo por 100 kilogramos, con saco y sobre vagón origen.

Ceneno y otros granos.—Solicitan centenos, de 33 a 33,50 pesetas; cebadas, a 33; algarrobas, en Medina del Campo y su zona, a 39; yeros, en línea de Ariza, a 36, todo por quintal, con saco y sobre mercados de procedencia

PALENCIA

Regular animación en el mercado general celebrado esta mañana. El trigo reanimó un poco cotizándose a 45 pesetas los 100 kilos.

La cebada, que se mantuvo firme, osciló, no obstante, a precios inferiores de los que cerraron la semana. Se cotizó a 40 reales fanega de 70 libras

Ceneno, a 52  
Avena, a 28 y 29.  
Yeros, a 59 y 60.  
Titos, a 56.

Harinas no varían. Se pagan: Manitoba, a 70 pesetas los 100 kilos

Patata, a 64  
Panderera integral, a 59 ídem sin saco, y 60 con él.

Salvados hoja, a 3,25 pesetas arroba Cabezuela, sin existencias.  
Tercercilla, a 4,75.  
Cuarta, a 3,75.

Merced de exportación casi paralizada. Escasas salidas de piensos, con signadas en su mayor parte a la provincia. Lo mismo en moultraciones.

ZAMORA

Con extraordinaria animación de compradores como de se celebró en la Plaza de la lalia mercado cerealista.

Algarrobas, de 65 a 68  
Cebada, de 44 a 45  
Ceneno, de 55 a 56  
Guisantes, de 70 a 74  
Yeros, de 65 a 66.  
Todo según clases.

BENAVIDES DEL ORO (León)

Trigo, a 75 pesetas  
Ceneno, a 3,50  
Cebada, a 3  
Garbanzos, a 12  
Alubias, a 10,50.

ALCANIZ (Teruel)

Trigo de uerta, a 75  
Idem de monte, a 75  
Cebada, a 30 el cañi.  
Avena, a 30 ídem.  
Maíz, a 450 pesetas  
Judías, a 10 ídem  
Aceite, a 18.  
Patatas, a 0,20 pesetas

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (Logroño)

Los precios de los cereales los mismos, sobre todo el no se hace nada.  
Los precios de la patata y con buena demanda.  
Trigo sin operaciones.  
Maíz, a 40 pesetas los  
Ceneno, a 52 reales  
Cebada, a 42 ídem.  
Avena, a 30.  
Patatas a 8 reales arroba

### Casa Munguía

Plaza Mayor, 48 y Lario Sucursal: Plaza Mayor BURGOS

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes Tejidos, Pañería y Sastrería



Ficheros de acero. El mejor y más barato. Pida folletos y precios. El fichero más práctico y visible.

Sección calzados «Segarra» Venta directa del fabricante al consumidor



Botas las mejores, 19'80 ptas. Para Guardia Civil y de Asalto, 19'50

### NITRATO DE CHILE

sensacional baja de precios



consulte a su proveedor habitual Lea V. siempre EL CASTELLANO

HAMBURG-AMERIKA LINIE  
de Santander para CENTRO Y SUD AMERICA  
Motonave «CORDILLERA», el 14 de Diciembre  
AGENTES: HOPPE Y COMP. A Apartado, 27.-Tel., 13-02 SANTANDER  
Para pasaje de cámara, dirigirse a Manuel Payno Mendicouague, Avellanos 1, duplicado, 2.º

CALZADOS San Pablo 12 PÉREZ  
Los de mayor duración y más económicos para invierno  
Brodequá piel hierro, forro de piel, piso de goma antideslizante, todo cosido 15'50 Pesetas par  
El mismo modelo sin forro a 14'25 par  
Muchos más modelos a precios limitadísimos

VINO BLANCO  
Diamante Para ostras, pescados, mariscos EL MEJOR!  
Se vende papel para envolver